REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono: 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXVII | Managua, D. N., Martes 3 de Julio de 1973 | Nº 143

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Pág.

Trigésimo-Octava Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente 1425

Trigésimo-Novena Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente (Continuará) 1431

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jurados que Fungirán en el Período de 1973-74 en el Departamento de León 1434

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Donación al Estado de Lote de Terreno en Boaco para Centro Escolar 1435

Donación al Estado de Lote de Terreno para Construir el Instituto Nacional de Camoapa 1436

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Pág.

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Carlos Moisés Baltodano G. 1436

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Establécese Oficina Nacional Clasificadora de Algodón 1437

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1438

SECCION JUDICIAL

Remates 1438

Títulos Supletorios 1438

Solicitud de Adopción de Menor Yolanda Vado S. 1439

Solicitud de Adopción de Menores Pastora, Julio, Milton y Francisco Guillén 1439

Solicitud Reposición "Contrato de Certificado de Ahorro de Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A. 1439

Declaratorias de Herederos 1439

Citaciones de Procesados 1440

Indicador de "La Gaceta" 1440

PODER LEGISLATIVO

Asamblea Nacional Constituyente

TRIGESIMO-OCTAVA SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las doce y treinta minutos de la tarde del día miércoles once de Abril de mil novecientos setenta y tres.

Presidió el honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en la Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados doctores Ramiro Granera Padilla y Carlos José Solórzano Rivas, respectivamente.

Concurrieron, además, los honorables Diputados: don Salvador Acevedo Morales, don César Acevedo Quiróz, doña Rosario Guillén de Acosta, don Manuel Alvarez Solórzano, don Gustavo Altamirano Lanuza, don Roberto Arana Báez, don Miguel Arauz Rodríguez, Ing. Francisco Argeñal Papi, doctor Silvio Argüello Cardenal, Srita. Míriam Argüelol Morales, doctor Julio César Avilés Aburto, don Salvador Caldera Escobar, Prof. Mary Cocó Maltez de Callejas, doctor Salvador Castillo, doctor Carlos Castrillo Noriega, doctor Humberto Castrillo Morales, Prof. Domingo Caldera Sequeira, doctor Julio Centeno Gómez, don Manuel Centeno Pastora, don Mariano Correa Lacayo, don Arturo Cruz Porras, Arq. Eduardo Chamorro Coronel, Gral. Gustavo F. Chávez, Lic. Marta Elisa G. de Espinoza, doctor Alejandro Fajardo Rivas, doctor Ulises Fonseca Talavera, don Rigoberto García Reyes, doctor Adolfo González Baltodano, doña Selmira E. de González, don José Guadamuz Barboza, Srita. Irma Guerrero Chavarría, don Ar-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

mando Guido Gutiérrez, doctor Uriel Herdocia Argüello, don Luis Felipe Hidalgo García, Ing. Octavio Lacayo Rappaccioli, don Camilo López Núñez, doctor Francisco Machado Sacasa, don Héctor Mairena Miranda, doctor Francisco Marenco Noguera, don René Molina Valenzuela, doctor Orlando Montenegro Medrano, don Silvio Morales Etienne, Gral. Julio C. Morales Marenco, doctor Orlando Morales Ocón, doctor José Ortega Chamorro, doctor Edgard Paguaga Midence, don Juan F. Palacios Ríos, doctor Eduardo Paladino Cabrera, Ing. Luis Pallais Debayle, don José Antonio Pastora Molina, don Gustavo Raskosky, don Pablo Rener Valle, Gral. J. Rigoberto Reyes Arauz, doña Manuela Rivas Mora, don Arnulfo Rivas Solórzano, doctor Alejandro Romero Castillo, don Germán Saborío Morales, don Francisco Salinas Guzmán, doctor Manuel Sandino Ramírez, don Enrique José Sánchez Herdocia, don Raúl Saravia Lacayo, don Ramón Selva Barillas, doctor Adán Solórzano Cardoza, Ing. José Somoza Abrego, don Cornelio Sotelo Duarte, doctor Alceo Tablada Solís, don Alfonso Talavera Ocón, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, don Napoleón Tapia Pérez, doctor Francisco Urcuyo Maliaño, doctor Raúl Valle Molina, don Roberto Vélez Bárcenas, don Luis Feilpe Venerio Plazaola, doctor Amílcar Ibarra Rojas, doctor Julio Ycaza Tigerino, doctor J. David Zamora h. y don José María Zavala Abaúnza.

1º El honorable señor Presidente declaró abierta la sesión.

2º No se leyó el acta de la sesión anterior por habérsele dispensado ese trámite.

3º El honorable Señor Secretario dio lectura a carta suscrita por el honorable Diputado don Armando Guido Gutiérrez, con fecha 9 de Abril de 1973, por medio de la cual solicita se le conceda permiso del 12 al 30 del mes en curso, por tener que realizar un viaje de salud a los Estados Unidos de Norte América; permiso que le fue concedido con goce de sueldo.

4º Se leyó, tomó en consideración y pasó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Señor Ministro o de la persona en quien éste delegue, garantice en nombre del Gobierno de Nicaragua un contrato de préstamo que el Banco Nacional de Nicaragua suscribirá con un Consorcio de Bancos Extranjeros, encabezados por el Bankers Trust Co. de New York y por el Wells Fargo Bank National Association de San Francisco, California, por la cantidad de Cuarenta Millones de Dólares ..... (US$40.000.000.00), cuyo producto será usado por el Banco Nacional de Nicaragua para refinanciar la deuda existente a mediano y largo plazo con instituciones privadas extranjeras, y para implementar los programas de reconstrucción del comercio y la industria, afectados por el terremoto de diciembre de 1972, así como los sectores agrícolas, afectados por la sequía del año agrícola 1972/1973.

El honorable Señor Presidente rogó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público evacuar el dictamen cuanto antes, a fin de tratarlo en esta misma sesión, en vista de estar próxima la Semana Santa y ser un proyecto de gran importancia.

5º Se leyó, tomó en consideración y pasó a la misma Comisión de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de ese Ramo, tendiente a aclarar el inciso f) del Arto. 1º del Decreto Nº 85, del 6 de Enero de 1973, en el sentido de que el gravamen en él establecido sólo se aplicará a la exportación de carne de gando vacuno y sus derivados, en los términos señalados en dicha ley.

El honorable Señor Presidente rogó a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público emitir un pronto dictamen, por tratarse de un proyecto de suma importancia.

6º Se leyó, puso a discusión y fue aprobado, el dictamen de la Comisión de la Gobernación, sobre el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado doctor Alejandro Romero Castillo, tendiente a reformar el Arto. 28 de la Ley de Prenda Agraria e Industrial. Los Comisionados acogían el proyecto, con la salvedad de que sugerían que en el inciso c) del Arto. 1º se agregarán las palabras "hora y lugar", después de "El día...".

A moción del honorable Diputado doctor Orlando Morales Ocón, se le dispensó al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Se dio lectura en lo particular al proyecto, aprobándose el Arto. 1º con la reforma aconsejada en el Dictamen. A moción del honorable Diputado doctor Ramiro Granera Padilla, se agregó un segundo artículo al proyecto, diciendo: "Esta ley entrará en vigor desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

A moción del honorable Diputado provectista, doctor Alejandro Romero Castillo, se le dispensó al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

quedando por lo tanto definitivamente aprobado.

7º Se dio lectura al dictamen de la honorable Comisión de Gracia sobre el proyecto de ley enviado por el honorable Señor Ministro de la Gobernación, tendiente a conceder pensión mensual vitalicia de Un Mil Quinientos Córdobas ..... (C$ 1,500.00), a la Señora Teresita Gutiérrez v. de Ruiz Morales, de esta ciudad de Managua, en reconocimento a los importantes servicos prestados a la Patria por su difunto esposo don José María Ruiz Morales.

Puesto a discusión el dictamen y no suscitándose ninguna objeción, se sometió a votación por balotas, resultando aprobado por mayoría. A moción del honorable Diputado doctor Ramiro Granera Padilla, que fue aprobada por balotas, se le dispensó al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Leídos y puestos a discusión en lo particular, fueron aprobados por medio de balotas los Artos. 1º y 2º del proyecto; al que le fueron dispensados, a moción del honorable Señor Presidente, que fue aprobada por balotas, los trámites de segundo debate y demás reglamentarios.

8º Se leyó, discutió y aprobó por balotas, el dictamen de la Comisión de Gracia sobre el proyecto de ley enviado por el honorable Señor Ministro de la Gobernación, tendiente a conceder pensión mensual vitalicia de Un Mil Córdobas (C$ 1,000.00), a favor de la señora Rosa Ramírez de Jiménez Peña, de la ciudad de Masaya.

A moción del honorable Diputado doctor Ramiro Granera Padilla, que fue aprobada por balotas, se le dispensó al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Seguidamente se procedió a la lectura y discusión en lo particular, siendo aprobados, siempre por balotas, los Artos. 1º y 2º que forman el proyecto. A moción del honorable Diputado Presidente, que fue aprobado por balotas, se le dispensó el trámite de segundo debate y demás reglamentarios.

9º Se dio lectura al dictamen de la Comisión de Gracia, sobre el proyecto de ley enviado por el honorable señor Ministro de la Gobernación, que se contrae a conceder pensión mensual vitalicia de QUINIENTOS CORDOBAS (C$ 500.00), a favor de la señora Alba Míriam Fonseca v. de Madrigal, el que puesto a discusión y sometido a votación por balotas, resultó aprobado por mayoría.

A moción del honorable Diputado doctor Ramiro Granera Padilla, que fue aprobada mediante balotas, se le dispensó al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

En lo particular, se leyeron y aprobaron por balotas, los Artos. 1º y 2º de que consta el proyecto, quedando en consecuencia éste, aprobado en primer debate, dispensándosele, a moción del honorable señor Presidente, que fue aprobada por balotas, el trámite de segundo debate y demás reglamentarios.

10. Se leyó, discutió y aprobó por balotas, el dictamen de la Comisión de Gracia sobre el proyecto de ley enviado por el honorable señor Ministro de la Gobernación, que tiende a conceder pensión mensual vitalicia de SEISCIENTOS CORDOBAS (C$ 600.00), a favor de la señora Elsa Leonor Castrillo Espinoza, de esta ciudad, en reconocimiento a sus servicios prestados a la Patria.

A solicitud del honorable Diputado doctor Ramiro Granera Padilla, la que fue acogida favorablemente, se le dispensó el proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Leídos y puestos a discusión en lo particular, se aprobaron mediante balotas, los Artos. 1º y 2º que forman el proyecto, al que le fueron dispensados, a moción del honorable señor Presidente, que fue aprobada por balotas, los trámites de segundo debate y demás reglamentarios.

11. Por Secretaría se leyó el dictamen de la Comisión de Gracia sobre el proyecto de ley enviado por el honorable señor Ministro de la Gobernación que se contrae a conceder pensión mensual vitalicia de DOS MIL CORDOBAS (C$ 2,000.00), a favor de la señora Frida Mayona v. de Montenegro, en reconocimiento a los importantes servicios prestados a la Patria por su difunto esposo don Salvador Montenegro. Se sometió a votación por balotas el dictamen, resultando aprobado por mayoría.

El honorable señor Presidente hizo moción, la que se aprobó por balotas, para que al proyecto se le dispensara el trámite de lectura y discusión en lo general.

En lo particular, se leveron, discutieron y aprobaron mediante balotas, los Artos. 1º y 2º de que consta el proyecto, quedando por lo tanto aprobado en primer debate. A moción del honorable Diputado doctor Ramiro Granera Padilla, la que fue aprobada por el sistema de balotas, se le dispensaron los trámites de segundo debate y de-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

más reglamentarios al proyecto, que quedó aprobado definitivamente.

12. Se leyó y aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del señor Ministro o de la persona en quien éste delegue, garantice en nombre del Gobierno de Nicaragua un Contrato de Préstamo que el Banco Nacional de Nicaragua suscribirá con un Consorcio de Bancos Extranjeros, encabezados por el Bankers Trust Co. de New York y por el Wells Fargo Bank National Association de San Francisco, California, por la cantidad de CUARENTA MILLONES DE DOLARES (US$40.000,000.00), cuyo producto será usado por el Banco Nacional de Nicaragua para refinanciar la deuda existente a mediano y largo plazo con instituciones privadas extranjeras, y para implementar los programas de reconstrucción del comercio y la industria, afectados por el terremoto de Diciembre de 1972, así como los sectores agrícolas, afectados por la sequía del año agrícola 1972/73.

A moción de la honorable Diputada Prof. Mary Cocó Maltez de Callejas, se le dispensó al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

En primer debate, se leyó y aprobó en lo particular, sin ninguna objeción, dispensándosele el segundo y demás trámites reglamentarios, a moción del honorable Diputado don Luis Felipe Hidalgo.

13. Se leyó y puso a discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre el proyecto de ley enviado por el honorable señor Ministro de ese Ramo, tendiente a aclarar el inciso f) del Arto. 1º del Decreto Nº 85, del 6 de Enero de 1973, en el sentido de que el gravamen en él establecido sólo se aplicará a la exportación de carne de ganado vacuno y sus derivados, en los términos señalados en dicha ley.

En su dictamen, la Comisión de Hacienda y C. P. se manifestaba de acuerdo con la aclaración, únicamente en lo que se refiere al ganado vacuno; ya que en cuanto a los derivados, consideraba que éstos deben excluirse de la aplicación del impuesto, en vista de que actualmente los subproductos o derivados del ganado vacuno no se exportan, pues se venden localmente, y es hasta ahora que se están abriendo los mercados para ellos, principalmente en Europa. Juzgaban conveniente, por lo tanto, liberar a los derivados del ganado vacuno del impuesto en cuestión, para dar así oportunidad al desenvolvimiento de ese rubro de la industria ganadera. Aconsejaban, por lo tanto, a la honorable Asamblea hacer tal supresión en el Arto. 1º del proyecto, y asimismo sugerían como corrección de estilo, sustituir la palabra "ella" por "el" en el mismo artículo 1º.

El dictamen fue aprobado por unanimidad.

A moción del honorable Diputado doctor Ramiro Granera Padilla, se le dispensó al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Se leyó y puso a discusión en lo particular, aprobándose el Arto. 1º con las reformas sugeridas por la Comisión dictaminadora.

El Arto. 2º y último fue aprobado sin ninguna modificación, quedando así el proyecto aprobado en primer debate.

A moción del honorable Diputado don Pablo Rener, se le dispensó el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

14. Se suspendió momentáneamente la sesión.

15. A la una y treinta y cinco minutos de la tarde, se reanudó la sesión, bajo la misma Presidencia y Secretarías y con la concurrencia de los honorables Diputados que se encontraban presentes al iniciarse la misma.

16. El honorable señor Presidente expresó que de conformidad con las disposiciones del Arto. 160 Cn., Inciso 4) se procedería a la elección de los Magistrados que integrarán las cinco Cortes de Apelaciones de la República, que funcionan en las siguientes cabeceras departamentales: Bluefields, Granada, León, Masaya y Matagalpa; y asimismo a la de los miembros del Tribunal Superior del Trabajo, cuyo período constitucional comienza el 1 de Mayo próximo y concluirá conforme la Ley.

A continuación el honorable señor Secretario dio lectura a oficio recibido de la Junta Directiva Nacional y Legal del Partido Conservador de Nicaragua, en la que presentaba las ternas para sus representantes en los Tribunales anteriores, en cumplimiento a lo preceptuado en la Constitución Política de la República y leyes vigentes.

De inmediato el honorable señor Presidente invitó a la honorable representación a proponer candidatos, procediéndose primero a la elección de los Magistrados de las Cortes de Apelaciones de la República, en el orden antes dicho, y luego a la de los Miembros del Tribunal Superior del Trabajo. En el curso de la elec-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ción hicieron uso de la palabra varios honorables representantes exaltando las calidades y virtudes de los propuestos, intervenciones que se consignan íntegramente en el proceso verbal.

Concluidas las votaciones, en cada caso, resultaron electas las siguientes personas:

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE BLUEFIELDS:

Presidente Común:
Dr. Carlos Barreto Centeno

Sala de lo Civil:
Dr. Santiago López González
Dr. Pedro Fernández Uriza

Sala de lo Criminal:
Dr. Leónidas Segundo Mena Sandino
Dr. Arsenio Alvarez Corrales

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE GRANADA:

Sala de lo Civil:
Dr. Nemesio Ordóñez Vargas
Dr. Salvador Sandino García
Dr. Horacio Bermúdez Cuadra

Sala de lo Criminal:
Dr. Eddy Mora Sequeira
Dr. Gonzalo Marenco Guerrero
Dr. Manuel Ignacio Ubau Moreira

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE LEON

Sala de lo Civil:
Dr. Hugo Berríos García
Dr. Pedro Reyes Meléndez
Dr. Guillermo Areas Rojas

Sala de lo Criminal:
Dr. Rigoberto Palma Guevara
Dr. Ernesto Barrera Toruño
Dr. Alfredo Fernández Mayorga

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE MASAYA:

Sala de lo Civil:
Dr. Luis Zúñiga Osorio
Dr. Iván Escobar Fornos
Dr. Enrique Peña Hernández

Sala de lo Criminal:
Dr. Leopoldo Serrano Gutiérrez
Dr. Alfonso Aviedo Reyes
Dr. Gilberto Cuadra Vega

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE MATAGALPA:

Sala de lo Civil:
Dr. José Jesús Arauz Blandón
Dr. Félix Pérez Valdivia
Dr. Edmundo Montenegro Miranda

Sala de lo Criminal:
Dr. Pablo Buitrago Choiseul
Dr. Ernesto Alvarado Rivas
Dr. Cristóbal Genie Valle

PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL TRABAJO

Presidente: Dr. Elí Tablada Solís
Suplente: Dr. Antonio Ramírez Berríos.

Miembro Abogado del Partido Liberal Nacionalista: Dra. Esperanza Centeno Sequeira.

Suplente: Dr. Arnoldo Alemán Sandoval.

Miembro Abogado del Partido Conservador de Nicaragua: Dr. Joaquín Morales Suárez.

Suplente: Dr. Humberto Arana Marenco

El honorable señor Secretario dio lectura al proyecto de Decreto por el cual hánse por electos Magistrados de las Cortes de Apelaciones y Miembros del Tribunal Superior del Trabajo, las personas antes indicadas; el que sometido a discusión, fue aprobado.

A moción del honorable Diputado Granera Padilla se le dispensó al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios, quedando éste aprobado en definitivo y firmando la Directiva los autógrafos.

Seguidamente el honorable señor Presidente invitó a los señores Magistrados electos que se encontraban presentes, para que hicieran su ingreso al recinto, procediendo a continuación a tomarles la promesa de ley. Seguidamente fue firmada la respectiva Acta de Toma de Posesión por el señor Presidente de la Asamblea, los electos y los dos Secretarios de la Directiva.

Por Secretaría se dio lectura al Acta de Toma de Posesión, que literalmente dice:

"ACTA Nº 11

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde del día miércoles once de Abril de mil novecientos setenta y tres, presentes ante el infrascrito Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente de la República y los Secretarios que autorizan, en el recinto de la Asamblea Nacional Constituyente, los señores, Doctor Arsenio Alvarez Corrales, del domicilio de la ciudad de Bluefields, Departamento de Zelaya; doctor Horacio Bermúdez Cuadra, doctor Eddy Mora Sequeira, del domicilio de al ciudad de Granada; doctor Hugo Berríos García, doctor Pedro Reyes Meléndez,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

doctor Rigoberto Palma Guevara, doctor Ernesto Barrera Toruño, dol domicilio de la ciudad de León; doctor Luis Zúñiga Osorio, doctor Iván Escobar Fornos, doctor Enrique Peña Hernández, doctor Leopoldo Serrano Gutiérrez, doctor Alfonso Oviedo Reyes, doctor Gilberto Cuadra Vega, del domicilio de la ciudad de Masaya; doctor Pablo Buitrago Choiseul, doctor Ernesto Alvarado Rivas, del domicilio de la ciudad de Matagalpa; y doctor Elí Tablada Solís, doctor Antonio Ramírez Berríos, doctora Esperanza Centeno Sequeira, doctor Joaquín Morales Suárez, del domicilio de esta ciudad de Managua, todos mayores de treinta años de edad y menores de setenta, Abogados, casados, con excepción de la doctora Esperanza Centeno S., que es soltera, con el objeto de tomar posesión de los cargos de Magistrados que compondrán las Cortes de Apelaciones de la República y de Presidente y Miembros Abogados del Tribunal Superior del Trabajo para el período que fueron electos por la Asamblea Nacional Constituyente, en sesión de esta misma fecha, de la siguiente manera:

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE BLUEFIELDS:

Sala de lo Criminal:
Dr. Arsenio Alvarez Corrales

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE GRANADA:

Sala de lo Civil:
Dr. Horacio Bermúdez Cuadra

Sala de lo Criminal:
Dr. Eddya Mora Sequeira

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE LEON:

Sala de lo Civil:
Dr. Hugo Berríos García
Dr. Pedro Reyes Meléndez

Sala de lo Criminal:
Dr. Rigoberto Palma Guevara
Dr. Ernesto Barrera Toruño

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE MASAYA:

Sala de lo Civil:
Dr. Luis Zúñiga Osorio
Dr. Iván Escobar Fornos
Dr. Enrique Peña Hernández

Sala de lo Criminal:
Dr. Leopoldo Serrano Gutiérrez
Dr. Alfonso Oviedo Reyes
Dr. Gilberto Cuadra Vega

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE MATAGALPA:

Sala de lo Criminal:
Dr. Pablo Buitrago Choiseul
Dr. Ernesto Alvarado Rivas

PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL TRABAJO:

Presidente: Dr. Elí Tablada Solís

Suplente: Dr. Antonio Ramírez Berríos

Miembro Abogado del Partido Liberal Nacionalista: Dra. Esperanza Centeno Sequeira

Miembro Abogado del Partido Conservador de Nicaragua: Dr. Jaquín Morales Suárez

Al efecto, el señor Presidente de al Asamblea procedió a tomarles la Promesa de Ley, en la siguiente forma: *"Prometeis solemnemente por la Patria y por vuestro honor observar la Constitución y las Leyes, respetar los Derechos y Libertades del Pueblo y de los ciudadanos, y cumplir fielmente y a conciencia los deberes y cargos que se os ha conferido?"* y habiendo contestado todos y cada uno de los interpelados: *"Sí, prometo"*, les reproduje: *"Si así lo hiciéreis, la República os premie, y si no, ella os haga responsables"*; quedando así los citados señores en posesión de sus respectivos cargos. Leída que fue la presente Acta, se encontró conforme, se ratifica y se firma. *Cornelio H. Hüeck. — Ernesto Barrera Toruño — Rigoberto Palma Guevara. — Arsenio Alvarez Corrales. — Esperanza Centeno Sequeira. — Alfonso Oviedo Reyes. — Luis Zúñiga Osorio. — Iván Escobar Fornos. — Pedro Reyes Meléndez. — Enrique Peña Hernández. — Leopoldo Serrano Gutiérrez. — Joaquín Morales Suárez. — Pablo Buitrago Choiseul. — Gilberto Cuadra Vega. — Eddy Mora Sequeira. — Hugo Berríos García. — Elí Tablada Solís. — Antonio Ramírez Berríos. — Horacio Bermúdez Cuadra. — Ernesto Alvarado Rivas. — Ramiro Granera Padilla. — Carlos José Solórzano Rivas"*.

17. A moción del honorable Diputado doctor Ramiro Granera Padilla, se le dispensó al acta de esta sesión el trámite de lectura.

18. No habiendo más que tratar el honorable señor Presidente levantó la sesión.

Cornelio H. Hüeck,
Presidente.

Ramiro Granera Padilla,
Secretario.

Carlos José Solórzano Rivas,
Secretario.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Trigésimo-Novena Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las doce y veinte minutos de la tarde del día miércoles, nueve de Mayo de mil novecientos setenta y tres.

Presidió el honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en la Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados doctor Ramiro Granera Padilla y don Arnoldo Lacayo Maison, respectivamente.

Concurrieron, además, los honorables Diputados: don Salvador Acevedo Morales, don César Acevedo Quiroz, doña Rosario Guillén de Acosta, don Adolfo Altamirano D., Ing. Francisco Argeñal Papi, doctor Silvio Argüello Cardenal, don Alejandro César Blandón Cantarero, doña Carmen Lara de Borgen, don Alfredo Brantome Arfola, don Salvador Caldera Escobar, Prof. Mary Cocó Maltez de Callejas, doctor Salvador Castillo, doctor Carlos Castrillo Noriega, doctor Humberto Castrillo Morales, doctor Julio Centeno Gómez, don Manuel Centeno Pastora, don Mariano Correa Lacayo, don Arturo Cruz Porras, Gral. Gustavo F. Chávez, don Bemildo Díaz Pérez, Lic. Marta Elisa G. de Espinoza, don Orlando Flores Casanova, doctor Ulises Fonseca Talavera, don Rigoberto García Reyes, doctor Adolfo González Baltodano, don José Guadamuz Barboza, Srita. Irma Guerrero Chavarría, doctor Oscar Guerrero Mora, Arq. Lorenzo Guerrero Mora, don Armando Guido Gutiérrez, doctor Uriel Herdocia Argüello, don Luis Felipe Hidalgo García, don Camilo López Núñez, doctor Francisco Machado Sacasa, don Héctor Mairena Miranda, Prof. Lucidia Mantilla Matus, doctor Constantino Mendieta Rodríguez, doctor Orlando Montenegro Medrano, don Silvio Morales Etienne, Gral. Julio C. Morales Marenco, doctor Orlando Morales Ocón, doctor José Ortega Chamorro, doctor Edgard Paguaga Midence, Ing. Luis Pallais Debayle, doctor Guillermo Pasos Montiel, don José Antonio Pastora Molina, doña Rosa Quiñónez Zavala, don Gustavo Raskosky, Gral. J. Rigoberto Reyes Arauz, doña Nena Báez de Reyes, doña Manuela Rivas Mora, don Carlos Humberto Rivas, don Arnulfo Rivas Solórzano, doctor Alejandro Romero Castillo, don José Indalecio Rodríguez Lanuza, don Germán Saborío Morales, don Francisco Salinas Guzmán, doctor René Sandino Argüello, doctor Manuel Sandino Ramírez, don Raúl Saravia Lacayo, don Ramón Selva Barillas, doctor Adán Solórzano Cardoza, don Daniel Somarriba Amador, Ing. José Somoza Abrego, don Cornelio Sotelo Duarte, doctor Alceo Tablada Solís, don Alfonso Talavera Ocón, don Napoleón Tapia Pérez, Lic. Haydeé Traña Paguaga, doctor Francisco Urbina Romero, doctor Francisco Urcuyo Maliaño, doctor Raúl Valle Molina, don Roberto Vélez Bárcenas, don Luis Felipe Venerio Plazaola, doctor Amílcar Ybarra Rojas, doctor Julio Icaza Tigerino, doctor J. David Zamora h. y don José María Zavala Abaúnza.

1º El honorable señor Presidente declaró abierta la sesión.

2º No se leyó el acta de la sesión anterior por habérsele dispensado ese trámite.

3º A continuación el honorable señor Secretario dio lectura a la siguiente correspondencia:

a) Telegrama fecha 23 de Abril de 1973, de la honorable Diputada Profesora Lucidia Mantilla Matus, solicitando su incorporación a esta Asamblea, a partir del mes de Mayo de 1973.

El honorable señor Presidente declaró incorporada a la honorable Diputada Mantilla Matus;

b) Telegrama fecha 23 de Abril de 1973,, de la honorable Diputada doña Selmira E. de González, manifestando que por no poder asistir a las próximas sesiones de esta Asamblea, solicita la incorporación de su Suplente, doctor Oscar Guerrero Mora, efectivo en esa misma fecha hasta el último de Mayo de 1973.

El honorable señor Presidente expresó que quedaba incorporado el doctor Oscar Guerrero Mora;

c) Telegrama fecha 24 de Abril de 1973, del honorable Diputado don Standford M. Cash, solicitando dejar incorporado a su Suplente, don Domingo Cardoza Sequeira, hasta el mes de Junio del presente año. Expresó el honorable señor Presidente que de acuerdo con la solicitud anterior, el honorable Diputado don Domingo Cardoza continuaría integrando esta Asamblea hasta el mes de Junio de 1973;

d) Carta fecha 24 de Abril de 1973, de la honorable Diputada Srita. Myriam Argüello M., en la que solicita la incorporación de su Suplente, Sra. Nena Báez de Reyes, durante el período comprendido entre el 1º al 31 de Mayo del corriente año.

El honorable señor Presidente declaró incorporada a la honorable Diputada doña Nena Báez de Reyes, en lugar de la honorable Represen-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tante Srita. Myriam Argüello Morales;

e) Carta fecha 1 de Mayo de 1973, del honorable Diputado doctor René Sandino Argüello, informando que a partir de esa fecha se incorporará nuevamente a esta Asamblea.

El honorable señor Presidente declaró incorporado al honorable Diputado doctor René Sandino Argüello;

f) Carta fecha 1 de Mayo de 1973, del honorable Diputado doctor Francisco Marenco Noguera, informando que por no poder concurrir a las sesiones durante el mes de Mayo de 1973, solicita la incorporación en ese período de su Suplente, el señor Carlos Humberto Rivas Rivas.

El honorable señor Presidente declaró incorporado al honorable Diputado don Carlos Humberto Rivas Rivas;

g) Carta fecha 7 de Mayo de 1973, del honorable Diputado doctor Amílcar Ybarra Rojas, solicitando permiso por un mes para ausentarse, en vista de que se dirige a los Estados Unidos de América, en viaje de salud, comenzando el 15 de Mayo corriente. A moción del honorable Diputado don Arnoldo Lacayo Maison, se concedió al honorable Diputado Doctor Amílcar Ybarra Rojas, el permiso solicitado, con goce de sueldo;

h) Telegrama fecha 8 de Mayo de 1973, del honorable Diputado General J. Rigoberto Reyes, manifestando que por tener que operarse de la vista en la República de Costa Rica, solicita a esta Asamblea concerle un permiso discrecional.

A moción del honorable señor Presidente, se le concedió permiso por un mes, al honorable Diputado Reyes, con goce de sueldo.

4º Se dio lectura al Convenio de Interconexión de Energía Eléctrica suscrito entre los Gobiernos de las Repúblicas de Nicaragua y Honduras, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, el día doce de Abril de mil novecientos setenta y dos; que somete a esta Asamblea para su aprobación, el honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El honorable señor Presidente pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores el citado Convenio, rogándole evacuar un pronto dictamen por tratarse de un asunto de urgencia.

5º Por Secretaría se dio lectura al Informe que en cumplimiento a lo establecido en el Arto. 3º del Decreto Nº 92 del 8 de Febrero del corriente año, presentan a esta Asamblea el señor General don Anastasio Somoza, Presidente del Comité Nacional de Emergencia, y el señor General Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público, sobre la suscripción de un Préstamo hasta por la cantidad de CUARENTA MILLONES DE DOLARES (US$40.000,000.00), para ampliar el Proyecto de Irrigación del Departamento de Rivas, incrementar el desarrollo ganadero, principalmente con los medianos y pequeños productores, y el otorgamiento de créditos a la construcción de casas para grupos económicos intermedios, de ..... C$ 80,000.00 a C$ 200,000.00, celebrado por ambos señores, en representación del Gobierno de Nicaragua, con un Consorcio de Bancos encabezado por el Merril Lynch-Brown Shipley Bank Limited y Orion Termbank Limited de Londres, Inglaterra.

Tomado en consideración el Informe, fue pasado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, solicitándole el honorable señor Presidente, emitir un pronto dictamen. Asimismo el honorable señor Presidente designó al doctor Salvador Castillo para sustituir en dicha Comisión al honorable Diputado don Pablo Rener, quien no se encontraba presente en la sesión por motivos especiales.

Intervino el honorable Diputado doctor José Ortega Chamorro, solicitando formar parte de la Comisión que se pronunciaría sobre el Informe, solicitud que le fue denegada por el honorable señor Presidente, por encontrarse ya la minoría representada en la Comisión de Hacienda.

6º Se dio lectura al dictamen de la Comisión de Gracia, sobre el proyecto de ley enviado por el honorable señor Ministro de la Gobernación, que se contrae a conceder pensión mensual vitalicia de TRESCIENTOS CORDOBAS (C$ 300.00), a favor de la señora Aminta Pérez v. de Aguilar, de la ciudad de Jinotepe, el que puesto a discusión y sometido a votación por balotas, resultó aprobado por mayoría.

A moción del honorable Diputado Presidente, que fue aprobada mediante balotas, se le dispensó al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Leídos y puestos a discusión en lo particular, se aprobaron mediante balotas, los Artos. 1º y 2º que forman el proyecto, al que le fueron dispensados, a moción del honorable señor Presidente, que fue aprobada por balotas, los trámites de segundo debate y demás reglamentarios.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Digitalizado por: Enrique Bolaños
Fundación
www.enriquebolanos.org

Digitalizado por: Enrique Bolaños
Fundación
www.enriquebolanos.org

Digitalizado por: Enrique Bolaños
Fundación
www.enriquebolanos.org

Digitalizado por: Enrique Bolaños
Fundación
www.enriquebolanos.org

Digitalizado por: Enrique Bolaños
Fundación
www.enriquebolanos.org

Digitalizado por: Enrique Bolaños
Fundación
www.enriquebolanos.org

Digitalizado por: Enrique Bolaños
Fundación
www.enriquebolanos.org